

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2022/3417 *Aprobación provisional de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Mancha Real, para cambio de uso urbanístico de parcela.*

Anuncio

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2022, aprobó provisionalmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Mancha Real, adoptando acuerdo cuya parte dispositiva dice textualmente:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Mancha Real para cambio de uso urbanístico en la parcela con RC 5817072VG4851N0001WS, para destinarla específicamente a sistema general de equipamiento sanitario, de acuerdo con la documentación técnica elaborada por Carlos Andrés Laguna Gómez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado nº 17899, que tuvo entrada en el registro general de documentos del Ayuntamiento de Mancha Real, con fecha de 16 de junio de 2022, bajo asiento RE 668, y que incorpora la cautela de control arqueológico de los movimientos de tierra, fijada por el informe de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial (CPPH 245/21), sin que ello suponga un cambio sustancial en los criterios y soluciones de la modificación inicialmente aprobada.

Segundo.- Requerir, a través de la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística, a los órganos y entidades administrativas de intereses públicos afectados, cuyo informe tenga carácter vinculante, para que verifiquen o adapten, si procede, el contenido del informe que hubieran emitido.

El contenido del documento de aprobación provisional de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Mancha Real podrá ser examinado en las oficinas del negociado de urbanismo del Ayuntamiento de Mancha Real, sitas en Plaza de la Constitución, 1, de Mancha Real, los días hábiles y en el horario de 08:00 a 14:00. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://manchareal.sedelectronica.es/transparency/62f913d1-ca41-4d62-a70f-b09a2a887575/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, 16 de julio de 2022.- La Alcaldesa, M^a DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.